

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de
abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Fonseca Palacios, Betsy Karina

ASESOR: Nuñez Furo, Ferdinan

HUÁNUCO – PERÚ

2022



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 46640658

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 23003690

Grado/Título: Magister en gestión pública

Código ORCID: 0000-0001-8040-9997

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Viena Pezo, María Hortensia	Maestro en ciencias económicas gestión empresarial	23015852	0000-0002-5368-0439
3	Pinedo Dávila, Luis Armando	Magister en gestión pública	23017390	0000-0003-3178-076X

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **15:45 horas del día martes 13 del mes de diciembre del año 2022**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez

(Presidente)

Mtra. María Hortensia Viena Pezo

(Secretaria)

Mtro. Luis Armando Pinedo Davila

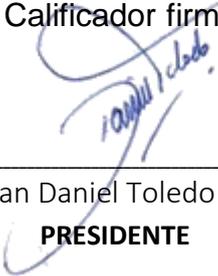
(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N°2035-2022-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada "**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS DE LA CUIDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE LUYANDO, 2021**", presentado por la Bachiller, **FONSECA PALACIOS, Betsy Karina**, para optar el **título Profesional de Contadora Pública**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **Aprobada** con el calificativo cuantitativo de **14 (Catorce)** y cualitativo de **Suficiente** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **16:45 pm horas del día martes 13 del mes de diciembre del año 2022**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez

PRESIDENTE


Mtra. María Hortensia Viena Pezo

SECRETARIA


Mtro. Luis Armando Pinedo Davila

VOCAL

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Ferdinan Núñez Furó asesor del PA Contabilidad y Finanzas filial Leoncio Prado y designado mediante RESOLUCIÓN N° 1618-2022-D-FCOMP-PACF-UDH de la Bachiller FONSECA PALACIOS, Betsy Karina de la investigación titulada **“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTÉS DE LA CIUDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE LUYANDO, 2021”**

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 06 de febrero de 2023



M. Sc. Econ. FERDINAN NÚÑEZ FURÓ
COORDINADOR ACADÉMICO
E.A.P. CONTABILIDAD Y FINANZAS
FILIAL LEONCIO PRADO

M Sc. Econ. Ferdinan Núñez Furó
DNI N°23003690

Código ORCID: 0000-0001-8040-9997

PRESENTACIÓN DE TESIS DESPUÉS DE LA SUSTENTACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

3%

2

repositorio.unas.edu.pe

Fuente de Internet

1%

3

Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

1%

4

I. García-Díaz, F. Puertas, M. F. Gazulla, M. P. Gómez, M. Palacios. "Efecto del ZnO, ZrO₂ y B₂O₃ en el proceso de clinkerización. Parte II. Metodología de separación de fases y distribución en las fases del clínker", *Materiales de Construcción*, 2009

Publicación

1%

5

repositorio.upse.edu.ec

Fuente de Internet

1%

6

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%


M. Sc. Srta. FERDINAND NUNEZ FURU
COORDINADOR ACADÉMICO
E.A.P. CONTABILIDAD Y FINANZAS
FILIAL LEONCIO PRADO

Código ORCID: 0000-0001-8040-9997
DNI N°23003690

DEDICATORIA

A mi hija:

Miory Katiana Chavez
Fonseca quien es mi
motor y motivo para
salir adelante.

A mi esposo:

Juan Eder Chavez Grandez por
brindarme día a día su apoyo
incondicional para lograr mis
objetivos propuestos en mi
carrera profesional.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, quien me guía día a día brindándome salud y mucha fortaleza para poder salir adelante en mi vida profesional.

A mi familia, por el apoyo incondicional, la confianza absoluta en este camino como profesional.

A mi asesor, M. Sc. Ferdinan Núñez Furó, por la enseñanza, tiempo, vocación y mucha paciencia durante el desarrollo de mi tesis.

A la UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, por la calidad de servicio que brinda hacia los estudiantes formando profesionales un alto nivel académico en la carrera de contabilidad y finanzas.

A la Municipalidad Distrital de Luyando, por brindarme las facilidades de información requerida para cumplir con mi trabajo de investigación.

A mis compañeros de estudios de la Universidad, con quienes tuve la oportunidad de compartir momentos inolvidables de estudio en equipo logrando un mismo objetivo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.3. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	17
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	19
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	20
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	22
2.2. BASES TEÓRICAS	24
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA	24
2.2.2. EVASIÓN DE IMPUESTOS	29

2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	33
2.4.	HIPÓTESIS.....	34
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	34
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	34
2.5.	VARIABLES	35
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	35
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	35
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	36
CAPÍTULO III.....		38
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		38
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.1.1.	ENFOQUE.....	38
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	38
3.1.3.	DISEÑO	39
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.2.1.	POBLACIÓN	39
3.2.2.	MUESTRA.....	40
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	41
3.3.1.	TÉCNICAS	41
3.3.2.	INSTRUMENTOS.....	41
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	42
3.4.1.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	42
3.4.2.	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	42
CAPITULO IV.....		43
RESULTADOS.....		43
4.1.	SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	43
4.2.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	46
4.3.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	65
CAPITULO V.....		71
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		71
CONCLUSIONES		74

RECOMENDACIONES.....	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
ANEXOS.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	36
Tabla 2 Relación total de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021	40
Tabla 3 Relación de los comerciantes formales de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021	41
Tabla 4 Análisis de confiabilidad del cuestionario aplicado a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando	44
Tabla 5 Validez del instrumento por juicio de expertos	45
Tabla 6 ¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?	46
Tabla 7 ¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?	47
Tabla 8 ¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	48
Tabla 9 ¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?	49
Tabla 10 ¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos? ...	50
Tabla 11 ¿Cree usted como comerciante que su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?	51
Tabla 12 ¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?	52
Tabla 13 ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?	53
Tabla 14 ¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?	54
Tabla 15 ¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?	55
Tabla 16 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?.....	56
Tabla 17 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?	57
Tabla 18 ¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?	58

Tabla 19 ¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?	59
Tabla 20 ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?.....	60
Tabla 21 ¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?	61
Tabla 22 ¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	62
Tabla 23 ¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?	63
Tabla 24 Prueba de normalidad de shapiro-wilk.....	65
Tabla 25 Escala de valores de correlación	66
Tabla 26 Correlación entre cultura tributaria y evasión de impuestos.....	66
Tabla 27 Prueba de normalidad de shapiro-wilk.....	67
Tabla 28 Correlación entre educación tributaria y evasión de impuestos	68
Tabla 29 Prueba de normalidad de shapiro-wilk.....	68
Tabla 30 Correlación entre valores ciudadanos y evasión de impuestos	69
Tabla 31 Prueba de normalidad de shapiro-wilk.....	69
Tabla 32 Correlación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos ...	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?	47
Figura 2 ¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?	48
Figura 3 ¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	49
Figura 4 ¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?	50
Figura 5 ¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?	51
Figura 6 ¿Cree usted como comerciante que su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?	52
Figura 7 ¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?	53
Figura 8 ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?	54
Figura 9 ¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?	55
Figura 10 ¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?	56
Figura 11 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?	57
Figura 12 ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?	58
Figura 13 ¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?	59
Figura 14 ¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?	60
Figura 15 ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	61
Figura 16 ¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?	62
Figura 17 ¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	63

Figura 18 ¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos? 64

RESUMEN

El tema de investigación fue “Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021”. El cual tuvo como objetivo general analizar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

El estudio corresponde a una investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo – correlacional; la muestra estuvo conformada por 16 comerciantes de abarrotes de la Ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, se aplicó la técnica de la encuesta, como instrumento se usó el cuestionario conformado por 18 ITEMS en total para medir las variables y dimensiones del estudio. Después, se validó el instrumento (cuestionario), con la participación de los expertos en la materia de investigación y que resultó satisfactorio. Para el análisis de los resultados se utilizó el software SPSS V25. Para el análisis estadístico de los datos se empleó el coeficiente de correlación de “r” Pearson, lo que nos permitió determinar los resultados en el informe del estudio a través de tablas y figuras.

Los resultados obtenidos en esta investigación confirman que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Pues el índice de correlación demostró un resultado de 0,713 tal como se muestra en la tabla 26, describiendo que hay una relación positiva alta entre las variables de estudio; además el resultado de la encuesta nos muestra que aún hay comerciantes que evaden impuestos a causa de una escasa cultura tributaria.

Palabras clave: cultura tributaria, evasión de impuestos, educación tributaria, valores ciudadanos, conciencia tributaria.

ABSTRACT

The research topic was "Tax culture and tax evasion of grocery merchants in the city of Naranjillo in the District of Luyando, 2021". The general objective of which was to analyze how the tax culture influences the tax evasion of grocery merchants in the city of Naranjillo in the District of Luyando, 2021.

The study corresponds to an applied research, with a quantitative approach, descriptive level – correlational; the sample consisted of 16 grocery merchants from the City of Naranjillo in the District of Luyando, the survey technique was applied, as an instrument the questionnaire made up of 18 ITEMS in total was used to measure the variables and dimensions of the study. Afterwards, the instrument (questionnaire) was validated, with the participation of experts in the research field, and it was satisfactory. For the analysis of the results, the SPSS V25 software was used. For the statistical analysis of the data, the Pearson "r" correlation coefficient was used, which allowed us to determine the results in the study report through tables and graphs.

The results obtained in this research confirm that the tax culture significantly influences the tax evasion of grocery merchants in the city of Naranjillo in the District of Luyando, 2021. Well, the correlation index showed a result of 0.713 as shown in Table 26, describing that there is a high positive relationship between the study variables; In addition, the result of the survey shows us that there are still merchants who evade taxes due to a poor tax culture.

Keywords: tax culture, tax evasion, tax education, citizen values, tax awareness.

INTRODUCCIÓN

La investigación tuvo como tema de estudio “CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DE LA CIUDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE LUYANDO, 2021”. Cuyo Problema general fue: ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?; bajo este contexto, se puso a prueba la hipótesis. La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando.

Capítulo I. Planteamiento del problema está conformado; descripción de la realidad problemática, Formulación del problema general y específicos, Objetivos de la investigación, justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

Capítulo II. Marco teórico, fundamentación de los Antecedentes de investigación, las principales Bases teóricas que fundamenta la investigación, Definiciones conceptuales, Hipótesis, Variables de estudio y la operacionalización de las variables, dimensiones e indicadores.

Capítulo III. Metodología de la investigación está diseñada; tipo de investigación, Enfoque, Nivel o alcance, Diseño de investigación, Población y Muestra, Técnicas e instrumentos y los procedimientos.

Capítulo VI. Resultados obtenidos en la investigación a través de los instrumentos, de las técnicas de recopilación y el procedimiento estadístico utilizado en tablas, figuras descriptivas y prueba de hipótesis.

Capítulo V. Discusión de Resultados de Investigación.

Finalmente se da las Conclusiones y Recomendaciones, Referencias bibliográfica y Anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel mundial la evasión de impuestos siempre se ha dado desde años atrás en los trabajadores independientes que realizan actividades empresariales y en los asalariados que se desempeñan en relación de dependencia y que suelen estar sujetos a retenciones en la fuente de ingresos, lo que limita sus posibilidades de incumplimiento tributario; así como en Costa Rica la tasa de evasión estimada del impuesto sobre la renta de las personas físicas fue de 57,3% en 2013. Este porcentaje se pudo descomponer en una tasa del 17,5% en el caso de los asalariados comerciales. Por otra parte, en México la tasa de evasión de impuesto sobre la renta de personas físicas en 2016 se resume en un valor del 18,7% y pensionados, así mismo también el 91,3% para quienes realizan actividades comerciales (Gómez y Morán, 2020).

En América Latina y específicamente en Ecuador se presenta a un más esta situación problemática de la evasión de impuestos de los contribuyentes que genera un perjuicio económico de USD 7 600 millones al año; es decir, son recursos que deja de recaudar el Estado; así mismo el monto representa el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) y es casi la mitad de lo que recauda el país en un año. Todo esto es dada por una inadecuada cultura tributaria en los comerciantes (El Comercio, 2021).

En el Perú, la situación no es diferente porque muchos de los contribuyentes formales e informales eluden y evaden impuestos en el país ya que esto representa un 8% del producto bruto interno (PBI) equivaliendo unos 64,000 millones de soles. Así mismo las facturas falsas son una modalidad por la cual las empresas evaden el pago de impuestos, a fin de elevar sus costos y no registrar las utilidades. Esta situación problemática es ocasionada por diferentes causas; así como la falta de cultura tributaria y entre otras razones (Diario Oficial "El Peruano", 2021).

En la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando se ha visto que los comerciantes del rubro de abarrotes evaden impuestos; es decir, ellos no declaran las ventas o ingresos obtenidos de acuerdo a su ingreso real, así mismo, se ha observado que utilizan documentos no formales acorde al reglamento de comprobante de pago, para deducir costos y gastos. Por lo tanto, estos contribuyentes del rubro mencionado no están cumpliendo con sus obligaciones tanto formales como sustanciales.

En esta situación problemática que se ha detectado en este estudio tiene múltiples causas y de diferentes naturalezas, pero para este estudio se ha elegido la falta de cultura tributaria; es decir si estos comerciantes evaden impuestos es por la falta de cultura, así mismo cuyas dimensiones se traduce en educación tributaria, valores ciudadanos y conciencia tributaria

Si esos comerciantes ahora evaden impuestos por la falta de cultura tributaria, en el futuro estos comerciantes no permitirán lograr los objetivos de la recaudación fiscal y así mismo también se ganarán sanciones por parte de la SUNAT.

Por lo tanto, se les sugiere capacitar en temas tributarias para fomentar una buena cultura, así mismo también se le recomienda a la administración tributaria realizar charlas tributarias constantes con previas fiscalizaciones, para así concientizar a los comerciantes en evitar la evasión de impuestos del Distrito de Luyando.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?
- ¿De qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?
- ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?

1.3. OBJETIVO GENERAL

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.
- Identificar de qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.
- Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se justificó por las tres siguientes razones:

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente estudio tiene relevancia teórica ya que resume las contribuciones de autores que previamente han hecho referencia a las variables del estudio. Sin embargo, reconocemos que cada realidad es diferente, en ese sentido la presente investigación se llevó a cabo para aumentar el conocimiento que ya existe, por lo tanto, permitió ampliar información sobre el tema a futuras investigaciones.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El trabajo de investigación tuvo justificación práctica porque existe evidencia de otros autores que estudiaron esta situación problemática, pero estos estudios en su mayoría fueron realizados en otros rubros y en provincias, y este proyecto se realizó en el Distrito de Luyando, en el rubro de abarrotes. Asimismo, este estudio ayudará a prevenir las consecuencias negativas que viene trayendo la problemática identificada. Por otra parte, también servirá como antecedente para futuras investigaciones.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El estudio de investigación tuvo una justificación metodológica, razón por la cual se elaboró un cuestionario para medir de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Pudiendo ser considerado en otras investigaciones que buscan objetivos similares.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio tuvo limitaciones en cuanto a la muestra debido a que se incluyó una muestra razonable de 16 comerciantes dedicados a la venta de

abarrotes y no se puede generalizar a otros rubros ni a otros comerciantes que son fuera del Distrito. Por otra parte, también es importante señalar que algunos comerciantes tuvieron desconfianza en responder las preguntas, por los momentos difíciles que estamos viviendo debido a la pandemia. Por estas razones, se dejó abierta la posibilidad de que más investigadores amplíen o profundicen la investigación que se ejecutó.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

A pesar de sus limitaciones, el trabajo de la investigación actual fue viable porque se contó con el apoyo de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando. Por otra parte, también se contó con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para completar el presente estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Mejía (2019), en su tesis titulada: “Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico”, Guayaquil – Ecuador, elaborado y presentado en la Universidad de Zulia, con objetivo general es determinar la relación existente entre la percepción de los contribuyentes sobre la política tributaria y la evasión fiscal en el Ecuador. Su muestra estuvo constituida por los contribuyentes. El diseño que se utilizó fue descriptivo. Y finalmente llegó a las siguientes conclusiones: Es importante que se mejore la eficiencia y la eficacia en la recaudación de tributos para poder eliminar las deficiencias en este aspecto. La optimización de los sistemas y diferentes mecanismos que se establecen para una mejor educación mediante las campañas educativas que sirve para educar a los contribuyentes, teniendo en cuenta que para un mejor desarrollo del país es necesario la participación en conjunto de toda la ciudadanía.

Quiñagua y Colomo (2017), en su tesis titulada: “Cultura tributaria y obligaciones en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la ciudad de la Paz”, Paz – Bolivia, en la Universidad Mayor de San Andrés. Su objetivo principal fue proponer medidas culturales relacionadas con los impuestos para ayudar a cumplir con sus obligaciones relacionadas con los impuestos. El diseño que se utilizó fue no experimental y las técnicas utilizadas es la encuesta.

Finalmente, como resultado de la investigación se determina que se debe realizar una campaña permanente para incentivar a las personas a cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta campaña debe instar a las personas a exigir comprobantes por cada transacción

que realicen, como una forma de asegurarse de que están pagando la parte que les corresponde de los impuestos y también debe incluir una campaña en los medios para recordar a la gente que los impuestos son necesarios para que el gobierno lleve a cabo sus proyectos en beneficio de la comunidad.

Buitrón y Chasiluisa (2018), en su tesis titulada: “Mecanismos para disminuir la Evasión Y Elusión Tributaria en la Provincia De Pichincha, Cantón Quito”, Quito – Ecuador, elaborado y presentado en la Universidad Central del Ecuador. Su objetivo general del estudio fue proponer mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria, para incrementar la recaudación de tributos, en la provincia de Pichincha, Cantón Quito. Su muestra estuvo constituida por 21 empresas. El diseño que utilizó fue descriptivo. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario.

Y finalmente el autor llegó a las siguientes conclusiones: Existen sanciones y multas a causa de la evasión y la elusión tributaria, en los últimos años; la intensidad de estos se ha vuelto mayor, ante ellas las estrategias de evasión de tributos y la elusión se han incrementado, esto es sancionado mediante la norma máxima que establece el Código Orgánico Integral Penal. La informalidad y el desconocimiento que existe por parte de los contribuyentes en emitir y solicitar los comprobantes incurren en evadir impuestos, es decir los contribuyentes tiene la costumbre de no emitir comprobantes y por otro lado los consumidores no solicitan dichos comprobantes.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Guzmán (2022), en su estudio titulada: “La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco, con objetivo general es determinar cómo incide la evasión fiscal en el cumplimiento

de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis – Huánuco, periodo 2020.

Su muestra estuvo constituida por 38 gerentes de las ferreterías, la técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados que se obtuvieron mediante la aplicación del instrumento fueron sometidos a análisis y discusión, llegando a concluir que la evasión fiscal afecta las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del Distrito de Amarilis. Cuando se trata de cumplir con las obligaciones, el desconocimiento de los temas relacionados con los impuestos es un gran obstáculo. Como se muestra en el Cuadro N° 6, el 52,63% de los encuestados cree que una buena responsabilidad tributaria redundaría en el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos y la evitación de multas.

Salgado (2019), en su tesis titulada: “La evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2018”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco, cuyo objetivo principal fue medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018. Su muestra estuvo conformada por 50 ferreterías. El diseño que utilizó fue descriptiva correlacional. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario. Finalmente, los resultados obtenidos indican que el 64% de las ferreterías considera que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria lo que significa que los propietarios de las ferreterías no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y sanciones.

Vara (2018), en su tesis titulada: “Evasión tributarias del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco”, elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco. El objetivo general del estudio fue determinar la relación de la evasión tributaria del Nuevo RUS con la recaudación

fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. Su muestra estuvo constituida por 70 comerciantes. El diseño que se utilizó fue no experimental de corte transversal. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario.

Y los resultados obtenidos han sido que el 60% de los comerciantes no reciben charlas, capacitaciones por parte de la Administración Tributaria, en cual incide significativamente la evasión tributaria en el nuevo RUS. Se determina la relación de la evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. En el cuadro N° 06 el resultado nos indica que el 60% de los comerciantes no reciben ningún tipo de información de la SUNAT acerca de la tributación, lo que significa que 62.86% de los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones.

Según la encuesta realizada en el cuadro N° 16 el resultado nos indica que 58.89% de los comerciantes indica que los tributos recaudados no son bien administrados por el estado, en lo cual permite que la evasión tributaria incrementa y recaudación fiscal disminuye, también en el cuadro N° 20 el resultado nos indica que el 60% de los comerciantes que el nivel de ingresos por recaudación fiscal no permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Bautista (2019), realizó un estudio titulado: “La cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María”, elaborado y presentado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

El objetivo general del estudio fue determinar si la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT se relacionan con la

evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María. Su muestra estuvo conformada por 49 comerciantes. El diseño que se utilizó fue descriptivo correlacional. Los instrumentos que se usaron el cuestionario. Y finalmente las conclusiones según la tabla 49 indica que existe una relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuesto de los comerciantes de abarrotes. El nivel de correlación, como se ve en la Tabla 51, es de 0,335, calculado mediante la correlación de Pearson, lo que la convierte en una correlación positiva baja. Según Frías, la correlación óptima debería ser superior a 0,7.

Espinoza (2019), quien realizó una investigación titulada: “Las acciones de control de la administración y la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los restaurantes – pollerías en Tingo María”, elaborado y presentado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Su objetivo fue determinar las principales causas que influyen en la evasión de impuestos en los restaurantes - pollerías en Tingo María. Su muestra estuvo constituida por 42 contribuyentes del rubro restaurantes. El diseño que se utilizó fue no experimental. Los instrumentos que se utilizaron fueron el cuestionario. Finalmente, las conclusiones indican que la indiferencia de la SUNAT a las actividades de control, fiscalización y la débil cultura tributaria de los contribuyentes son los principales factores que contribuyen a la evasión de impuestos en los restaurantes y pollerías de Tingo Mara. El hecho de que la tasa de evasión sea significativa al 66% genera un problema ya que restringe el crecimiento y la sustentabilidad de nuestra nación.

Bustamante (2021) realizó un estudio titulado: “Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de hospedajes del distrito Pillco Marca, 2021”. Elaborado y presentado en la Universidad de Huánuco. Su objetivo general de la investigación fue determinar de qué manera los conocimientos tributarios inciden en el cumplimiento de la obligación

tributaria en los establecimientos de hospedajes del presente distrito mencionado. Su muestra estuvo constituida por 17 establecimientos de hospedaje. El diseño que se utilizó fue descriptiva correlacional. Los instrumentos que se usaron fueron el cuestionario.

Finalmente, el autor concluye: La cultura tributaria influye significativamente con la evasión de impuestos, tal como se observa en la tabla N° 22 donde indica una correlación de PEARSON de 0.751, lo que determina la existencia de una correlación a nivel positiva moderada, que estadísticamente se demuestra que si la cultura tributaria tendría mayor alcance a toda la población reduciría la evasión del impuesto a la renta y la entidad administradora de tributos y las entidades del estado podrán tener mayor recaudación de impuestos, de igual manera también hace referencia a sus dimensiones.

La conciencia tributaria sí tiene una influencia significativamente con la evasión de impuestos a la renta en los hospedajes del Distrito de Pillco Marca, como observamos en la tabla N° 23 donde se obtuvo una correlación de PEARSON de 0.706, lo que determina la existencia de una correlación a nivel positiva moderada. La educación tributaria sí tiene una incidencia significativamente con la evasión de impuestos a la renta en los hospedajes del Distrito de Pillco Marca, como observamos en la tabla N° 24 donde se obtuvo una correlación de PEARSON de 0.661, lo que determina la existencia de una correlación a nivel positiva moderada.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Montiel et al., (2020) Señala que la cultura tributaria o cultura fiscal es un concepto amplio que conecta principios tributarios fundamentales como la justicia, la equidad y la solidaridad con la conducta y transparencia del gobierno en su calidad de recaudador y administrador de impuestos. La cultura tributaria es el motor que

impulsa la comprensión de los contribuyentes de que la adhesión voluntaria al pago de impuestos es una conducta que otorga crédito donde se debe y redunda en beneficios para el conjunto social. En ese orden de ideas la cultura tributaria te empuja al cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera voluntaria.

Así mismo también Bravo (2012) señala a la cultura tributaria como un conjunto de valores cívicos orientadores al comportamiento del contribuyente. Conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas, así como:

- Actitudes frente a las normas tributarias.
- Comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias.
- Percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás.

De igual forma también SUNAT (2020) considera que la cultura tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación, las obligaciones aduaneras y el gasto público y la observancia de las leyes que los rigen, lo que se traduce en el cumplimiento permanente de los deberes con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social.

Por otra parte, Ruiz (2020) señala que la cultura tributaria es parte de la educación ciudadana que se debe impartir desde los inicios de la educación primaria para formar con valores a los ciudadanos acerca del pago de impuestos, en tal sentido se empezaría a fomentar la conciencia tributaria.

De manera similar SUNAT (2020), señala la importancia de la

cultura tributaria y la realización de talleres y seminarios de formación continua a nivel nacional, para fortalecer el compromiso y los conocimientos de los docentes de educación básica regular, en tal sentido se fomenta la cultura tributaria entre sus alumnos. La cultura tributaria implica conocer nuestras obligaciones, comprender por qué debemos pagar impuestos y ser conscientes de por qué debemos cumplir con las normas tributarias. Razón por la cual debemos pagar impuestos; debemos pagar impuestos para defender los derechos de los ciudadanos; el estado depende de que todos contribuyan a través de los impuestos. Al pagar nuestros impuestos, ayudamos al gobierno a obtener los recursos que necesita para satisfacer las necesidades de las personas, especialmente de los que menos tienen.

2.2.1.1. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Cárdenas (2019), menciona que al dar una suma de dinero responde a la conducta donde el Estado se somete a la potestad tributaria, en tal sentido que los contribuyentes cooperen con la administración tributaria, siendo así que se genera una participación simultánea para cumplir con la finalidad del Estado. La legislación en el Perú establece deberes tanto a la obligación sustancial, mediante el cual el contribuyente debe cumplir con el requisito de obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC). Se han planteado distintos regímenes tributarios, pero no se ha visto que hayan sido útil para la formalización de los negocios en ese sentido la mayor carga fiscal se la lleva el sector formal y demás contribuyentes con una mínima educación y poca conciencia tributaria no entienden las reformas, y con esto se confirma una estrategia de impulsar una política fiscal y tomar en cuenta las actitudes de los contribuyentes.

Montiel et al., (2020) indica que la educación tributaria se debe dar en los ciudadanos, así como se educan en ciencias, matemáticas, lenguaje, idiomas, filosofía u otras materias

importantes, también es necesario prepararlos en principios éticos y deberes constitucionales. Dentro de estas últimas materias, incorporar la cátedra de educación tributaria básica, en la orientación del por qué y para qué de los tributos.

- **Leyes:** Las leyes constan de una serie de reglas que rigen los principios fundamentales y comunes del tributo, y debe ser aplicado a todas las situaciones imaginables que los involucren. (Flores y Ramos, 2019).
- **Campaña de Formalización;** consiste en las visitas de las microempresas mediante las inspecciones de los inspectores tributarios visitarán contribuyentes y microempresarios, con o sin inscripción en los registros de la administración, para explicarles los beneficios de la formalización, como la participación en concursos públicos y adjudicaciones como proveedores de bienes y servicios, el acceso a créditos a través del sistema financiero formal, entre otras ventajas, informó dicha entidad. Diario Gestión (2019).
- **Servicio en orientación al contribuyente.** Es el conjunto de tareas que realiza la administración tributaria municipal para atender las solicitudes de información, orientación y asistencia de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Sus objetivos son los siguientes: satisfacción de los contribuyentes, orientación adecuada para los contribuyentes, colaboración para el cumplimiento de obligaciones tributarias y registro preciso de datos (Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, 2019).

2.2.1.2. VALORES CIUDADANOS

Bravo (2012) dice que: “Cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el cumplimiento de los deberes tributarios

que dependen de sus valores personales, de su ética personal. Los valores personales son moldeados, revisados cuando el individuo los contrasta con sus valores cívicos” (pág. 179)

También Impuestos internos (s.f). Se refiere al desarrollo de acciones estructuradas para promover una cultura tributaria basada en valores de los ciudadanos que integran una sociedad relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su responsabilidad para financiar los gastos e inversiones públicas. Para promover una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales es necesario promover en los comerciantes valores ciudadanos relacionados con la tributación, como son: puntualidad, responsabilidad y compromiso.

2.2.1.3. CONCIENCIA TRIBUTARIA

Bravo (2012) señala que la conciencia tributaria: “se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo” (pág. 175).

Así mismo también la conciencia tributaria, el igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- Como proceso está referido a cómo se forma la conciencia en el individuo, es decir, a lo que denominamos formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificación al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.
- Como contenido está referido a los sistemas de información, códigos, valores, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.

Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, actúan.

El resultado del proceso de formación de conciencia tributaria lleva a que la persona adopte una gama de posiciones (bravo, 2012).

2.2.2. EVASIÓN DE IMPUESTOS

Existen diferentes conceptos de la evasión de impuestos:

Bravo (2012). Define que la evasión de impuesto es: “cualquier hecho que lleve a cometer u omitir su obligación de declarar totalmente su ingreso, patrimonio, ganancia, venta, con la finalidad de que no sea considerada como parte de la base sobre la que se calcula el impuesto” (pág. 167).

Por otra parte, también Gómez et al., (2017). Define que la evasión de impuestos incluye cualquier reducción o eliminación de un monto tributario generado dentro del ámbito de las fronteras de un país por personas que legalmente están obligadas a pagar impuestos y que logran tales resultados a través de un comportamiento ilegal.

De igual manera Yáñez (2016). Define a la evasión de impuestos como una actividad ilegal mediante la cual el contribuyente viola la ley tributaria y ante ello tiene consecuencias jurídicas ya que se transgreden la vigente legislación. Pues consta del propósito de reducir el impuesto a pagar y por ello los contribuyentes hacen una declaración falsa y omiten información importante. En los países Latinoamericanos la evasión resulta ser una variable importante esto con la brecha tributaria lo que consta en lo que el Estado debe recaudar y lo que en realidad recauda.

Así mismo, Cosulich (1993). Define a la evasión de impuestos

como una falta de cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales por parte de los contribuyentes, la falta del cumplimiento puede derivar sanciones y pérdida para el fisco.

Según Bravo (2012) las causas de la evasión de impuestos son las siguientes:

- Deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público.
- Descomedimiento de las normas tributarias y procedimientos complejos.
- Predominancia de valores personales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y la legalidad.
- Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan.
- La escasa Cultura Tributaria. (pág. 168).

Consecuencias de la evasión de impuestos: Según Bravo (2012) son las siguientes:

- Falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad.
- Retroceso o falta de desarrollo económico, desempleo y retraso tecnológico.
- Exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas.

- Desconfianza de parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada. (pág. 168).

2.2.2.1. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SUNAT (2020) dice: Que el cumplimiento tributario consiste en respetar y acatar las obligaciones tributarias del contribuyente, es decir, cumplir con presentar la declaración jurada de impuestos en los plazos previstos, consignando información completa y exacta, con el fin de determinar correctamente la obligación tributaria, como también pagar los tributos que le correspondan a los contribuyentes de manera responsable. Por otra parte, también es importante señalar, que cuando la persona incumpla con su obligación tributaria, el Estado puede castigar según lo estipulado por la ley. El pago de una multa, la inhabilitación comercial o hasta el encarcelamiento son posibles sanciones.

Por otra parte, también el mismo autor indica: Que el cumplimiento tributario es el vínculo jurídico entre el acreedor y deudor tributario. Un contribuyente no puede evitar cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que es un hecho precisamente obligatorio y deber institucional de todo ciudadano, la ley ha establecido que solo es contribuyente aquella persona que realice o quien tenga capacidad de contribuir o haber desarrollado sus actividades.

2.2.2.2. OBLIGACIONES FORMALES

Bravo (2012). Precisa que la obligación formal consiste básicamente en comunicar información a la SUNAT; es decir las obligaciones formales tienen como finalidad facilitar y que pueda permitir el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, en el caso de que las obligaciones formales no se cumplan, esto afecta el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, por ende, esto

se considera parte fundamental del proceso. Las obligaciones formales comprenden todos los procedimientos: así como inscripción al RUC, trámites, registros, declaraciones, emisión de comprobantes, permisos, etc. que posibiliten el fiel cumplimiento del pago del tributo. Estas obligaciones son de indispensable cumplimiento, pues crean las condiciones necesarias para que los sujetos pasivos de la relación tributaria cumplan con sus obligaciones materiales.

2.2.2.3. OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Bravo (2012). Indica la obligación sustancial que consiste en realizar el pago del tributo. Es decir, la obligación sustancial se da como una obligación en la que implica dar e imponer por su relevancia donde la obligación principal atiende al pago de tributo, así como realizar los pagos, retención y cualquier esencia propia que corresponde al contenido económico. La Administración Tributaria establece que son obligaciones sustanciales las siguientes:

- Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- Pago de multas que impone la SUNAT e intereses.
- Pagar oportunamente las percepciones efectuadas. Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- a) **Comerciantes.** Es la persona dedicada a realizar transacciones de compra – venta en un mercado, ya sea como empresario individual o en representación de una sociedad. La actividad que realiza puede ser al por mayor o al por menor. (Flores y Ramos, 2019).

- b) **Conciencia tributaria.** “Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo” (SUNAT, 2020).

- c) **Cultura tributaria.** Se basa en la determinación de la racionalidad, la confianza y los valores morales personales. Así como; el respeto a la ley, las responsabilidades de la ciudadanía y la determinación de la solidaridad social de todas las personas y el cumplimiento permanente de las obligaciones tributarias (Duran y Rodríguez, 2018).

- d) **Evasión tributaria.** “Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos” (SUNAT, 2020, pág. 191).

- e) **Fiscalización.** Es la inspección, auditar, investigación y el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad y confiabilidad (Aguilar, 2016).

- f) **Nuevo RUS.** Es un régimen que reemplaza el pago del impuesto a la renta, impuesto general a las ventas y al impuesto de promoción municipal por el pago de una cuota mensual, ya que su objetivo es dar facilidades a los pequeños negocios a cumplir sus obligaciones tributarias (Bravo, 2012).

- g) **Registro informático a cargo de la SUNAT donde se encuentran inscritos todos los contribuyentes a nivel nacional.** Contiene los datos de identificación de las actividades económicas

y demás información relevante de los sujetos inscritos (SUNAT, 2020).

- h) Obligación tributaria.** “Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Bravo, 2012, p. 136).
- i) Sanciones tributarias.** Son multas, cierre temporal del establecimiento, comiso e internamiento temporal del vehículo (Flores y Ramos, 2019).
- j) Impuesto.** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Por ejemplo, el Impuesto a la Renta (SUNAT, 2020).
- k) Contribuyentes.** “Es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (Rueda, 2017, p. 24).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- ❖ La educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.
- ❖ Los valores ciudadanos influyen significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

- ❖ La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Cultura tributaria

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Evasión de impuestos

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	Leyes	1. ¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?
		Campaña de formalización	3. ¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?
		Servicio en orientación al contribuyente	4. ¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
	Valores ciudadanos	Puntual	5. ¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?
		Responsabilidad	6. ¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?
		Compromiso	7. ¿Cree usted como comerciantes su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?
	Conciencia tributaria	Voluntario	8. ¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?
		Ingresos	9. ¿Cree usted como comerciantes que su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?
		Solicitar comprobante	10. ¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?
		Pago de impuesto	11. ¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?
VARIABLE DEPENDIENTE DE EVASIÓN DE IMPUESTOS	Cumplimiento tributario	Presentación de los PDT	12. ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?
		Presentación de los libros electrónicos	13. ¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?
		Inscribirse en el RUC	14. ¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?
	Obligaciones formales	Expedir comprobante	15. ¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?

	Declarar	16. ¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?
	Pago de tributo	17. ¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?
Obligaciones sustanciales	Pago de multa que impone la SUNAT.	18. ¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?
	Pago de intereses	19. ¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Fue aplicada, porque estuvo enlazada en conocimientos, teorías e investigaciones de terceros de tal forma permita discutir resultados con la finalidad de lograr ciertos conocimientos nuevos para aplicar a la muestra de estudio o ser utilizada para otras investigaciones, (Hernández et al, 2014), el trabajo de investigación se desarrolló bajo una investigación de tipo aplicada, en el cual permitió determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

3.1.1. ENFOQUE

El estudio para la presente investigación está basado en el enfoque cuantitativo, debido a que mediante este paradigma de la investigación se procedió a la recolección y análisis de datos a través de la encuesta, para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida previamente y confiar en la medición numérica, el conteo y frecuencia en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población (Hernández et al, 2014).

En tal sentido, para determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021, se recurrió a una metodología del enfoque cuantitativo.

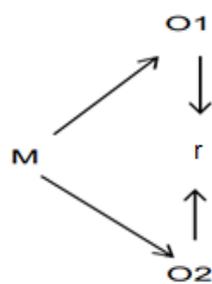
3.1.2. ALCANCE O NIVEL

De acuerdo con el nivel de investigación, el presente estudio se define como una investigación descriptiva correlacional. Con relación a este nivel, Hernández et al., (2014) mencionan que tiene como finalidad

encontrar una relación lineal entre dos variables. Basada en la definición citada, la investigación pretendió determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

3.1.3. DISEÑO

El diseño para el presente estudio se caracteriza por ser no experimental y de corte transversal. De acuerdo con Hernández et al (2014), el diseño de la investigación es no experimental debido a que la investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, en este sentido sólo se analizarán en su contexto natural, sin ningún tipo de intervención por parte del investigador. Asimismo, de tipo transversal porque se realizó la medición en un solo momento.



Dónde:

01 = Cultura Tributaria

02 = Evasión de Impuestos

r = Relación entre variables

M = Muestra

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández et al. (2014), una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. El universo de la población está

conformado por 61 comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando que están comprendidas entre comerciantes formales e informales, pero para este estudio solo se tomó a los 16 comerciantes de abarrotes formales con licencia de funcionamiento inscritos en la Municipalidad Distrital de Luyando.

Tabla 2

Relación total de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021

COMERCIANENTES DE ABARROTES				
Nº	AVENIDAS / JIRONES /PASAJES	CANT. INFORMALES	CANT. FORMALES	TOTAL
1	Psj. Virgen del Carmen	2	1	3
2	Carretera Fernando Belaunde	4	3	7
3	Av. Primavera	3	3	6
4	Av. Los Colonos	5	2	7
5	Jr. Bella Durmiente	3	1	4
6	Jr. Cañete	4		4
7	Jr. Mariano Melgar	3	1	4
8	Jr. Serafín Velázquez	4		4
9	Jr. 28 de Julio	3	1	4
10	Av. 9 de octubre	2		2
11	Jr. Huallaga	4		4
12	Jr. Leoncio Prado	3	1	4
13	Jr. Juana Vargas	2	3	5
14	Psj. Padre Medardo	3		3
TOTAL		45	16	61
TOTAL %		73.8%	26.20%	100%

3.2.2. MUESTRA

La muestra del presente estudio es igual a la población de los comerciantes formales. De la misma manera Hernández et al. (2014), expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra". Lo señalado por este autor permite inferir, que si se toma el total de la población entonces no se aplicará ningún criterio muestral. Por lo cual, de lo señalado por el autor Hernández et al (2014), nos permitió asumir que para la presente investigación no fue conveniente aplicar ningún criterio muestral, eso quiere decir, que se tomará para analizar a los 16 comerciantes de abarrotes formales de la ciudad de Naranjillo del Distrito Luyando 2021, en el desarrollo de la presente investigación.

Tabla 3

Relación de los comerciantes formales de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021

Nº	RAZÓN SOCIAL
01	BODEGA "YULEMI"
02	BODEGA "ALEJANDRO"
03	BODEGA "LA ESPERANZA"
04	MULTISERVICIOS "CESAR"
05	BODEGA "ANTONELA"
06	MULTISERVICIOS "ISRAEL"
07	MULTISERVICIOS "GLADYS"
08	BODEGA "REYNA"
09	BODEGA "IRISITA"
10	MULTISERVICIOS "DOÑA GLORIA"
11	MULTISERVICIOS "DON PACO"
12	MULTISERVICIOS "LUYANDO"
13	BODEGA "FRANKLIN"
14	BODEGA "PUNTO DE VENTA"
15	BODEGA "YENS"
16	BODEGA "BRIGITE"

Nota: Subgerencia de Administración Tributaria de la MDL-2022.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS

Para la recolección de información la técnica fue la encuesta; Martínez (2020); señala: "Que cuando se trata de un estudio descriptivo la técnica puede ser la encuesta o la entrevista". (p.311).

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta, ya que se realizó una serie de preguntas claras y precisas a los comerciantes de abarrotes de la Ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando.

3.3.2. INSTRUMENTOS

Martínez (2020); afirma que: "El instrumento es el cuestionario que se va a utilizar para recoger los datos"; (p.311).

Bajo esta definición se aplicó el cuestionario a los 16 comerciantes de abarrotes de la Ciudad de Naranjillo del Distrito de

Luyando, para medir la variable independiente Cultura tributaria que estuvo conformada por 9 ítems y la variable dependiente evasión de impuestos que estuvo conformada también por 9 ítems.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para tabular, graficar y procesar los datos del cuestionario se utilizó el programa SPSS, V. 25.

3.4.1. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En este estudio se utilizó la estadística porque nos permitió clasificar, calcular, analizar y resumir información numérica que se obtiene de manera sistemática que describe en forma precisa las variables analizadas haciendo rápida su lectura e interpretando los fenómenos observados en la muestra.

3.4.2. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Los datos recogidos en la investigación se analizaron haciendo el uso de la estadística descriptiva y para la tabulación de los datos se ha tenido como soporte el programa SPSS V. 25

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Previo a la investigación se utilizó el siguiente instrumento:

Cuestionario

El cuestionario fue elaborado con la finalidad de obtener información sobre la cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021, según los indicadores establecidos, para la cual se aplicó de 18 preguntas dicotómicas, es decir, con opciones de respuesta de “NO” y “SI”, por lo tanto, nos permitió evidenciar el cumplimiento de las variables.

La validez del instrumento se logró mediante una prueba piloto sometida a 20 comerciantes que no pertenecen a la muestra, así mismo también se utilizó la prueba de juicio de expertos de docentes reconocidos en la Región de Huánuco: Mg. Eberd Juan Rodríguez Minaya, Mg. C.P.C. Sunil Guaria Salas y Mg. C.P.C. Hugo Marcial Solís Rivas. Donde los expertos opinaron que los ítems del cuestionario responden a los objetivos de la investigación en estudio, por lo tanto, el instrumento posee validez de estructura y contenido.

Para comprobar la confiabilidad del cuestionario, se empleó a un grupo de 20 comerciantes con características parecidos a la muestra de estudio llamado piloto y los resultados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4

Análisis de confiabilidad del cuestionario aplicado a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando

PRUEBA PILOTO																			
N°	VI. CULTURA TRIBUTARIA									VD. EVASIÓN DE IMPUESTOS									TOTAL
	DIM. 1			DIM. 2			DIM. 3			DIM.4			DIM.5			DIM. 6			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	
1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	13
2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	11
3	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	13
4	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	15
5	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	10
6	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	14
7	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	15
8	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	10
9	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	13
10	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
11	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	15
12	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	11
13	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	14
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	16
16	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	16
17	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	16
18	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	12
19	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	5
20	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
VAR	0.13	0.24	0.20	0.20	0.22	0.22	0.24	0.25	0.26	0.22	0.20	0.22	0.22	0.20	0.22	0.22	0.24	0.25	20.787

Nota: Resultados de la prueba piloto, 2022.

Luego se procesó los datos al programa informático Excel, seguidamente al programa SPSS V.25, tal como se muestra en la tabla 4, donde se verificó la confiabilidad con la prueba de: ALFA – CRONBACH. Con la finalidad de comprobar el grado de uniformidad y firmeza del instrumento aplicado, en la que se utilizó la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Dónde:

K = 18 = Número de ítems

V_i = 3.955 = Varianza de cada ítem

$V_t = 20.787$ = Varianza del total

$$\alpha = \frac{18}{18 - 1} \left[1 - \frac{3.955}{20.787} \right]$$

$$\alpha = 0.857$$

A través de la fórmula, encontramos el siguiente resultado:

$$\alpha = 0.857$$

Interpretación

El resultado de 0.857, es un valor que supera al límite superior del coeficiente de confiabilidad (0.80), lo que permite examinar a la encuesta como fiable y aplicarla al grupo de estudio.

Validez del instrumento

En la siguiente tabla se observa, que se contó con la colaboración de los expertos en la materia, para la validación de los instrumentos, con la finalidad de evaluar la herramienta utilizada para la indagación del trabajo de investigación.

Tabla 5

Validez del instrumento por juicio de expertos

Evaluador Experto	Grado Académico e Institución donde Labora	Valoración de la Encuesta
Mg. Eberd Juan Rodríguez Minaya	Mg. Educación, con mención en investigación y docencia superior. Universidad de Huánuco.	20.00
Mg. C.P.C. Sunil Guaria Salas	Maestro en tributación y política fiscal. Universidad de Huánuco.	18.00
Mg. C.P.C. Hugo Marcial Solis Rivas	Maestro en contabilidad, mención: en auditoría, Universidad de Huánuco	18.00
Promedio de la ponderación		18.00

El valor del instrumento efectuado por los expertos fue satisfactorio habiéndose obtenido una puntuación de 18, encontrándose en el rango de excelente (16-20).

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En las siguientes tablas y Figuras que a continuación se muestran, se ve reflejado los resultados obtenidos del trabajo de investigación, teniendo como título: La cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Resultados del cuestionario

Se empleó el cuestionario a los comerciantes de la muestra de estudio de la ciudad de ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, el cual se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivas gráficas.

Variable independiente: cultura tributaria

Tabla 6

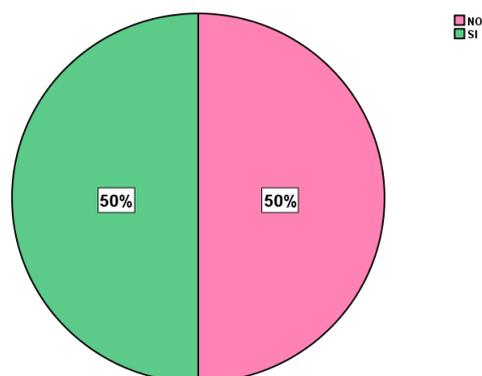
¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	50,0	50,0	50,0
	SI	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 1

¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?



Nota: Tabla 6.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 6 y en la Figura 1, donde el 50% de los comerciantes encuestados indican que “NO” conocen sobre las leyes establecidas por la SUNAT, representando la opinión de los 8 encuestados, mientras que el 50% dicen que “SÍ”, representado la opinión 8, Esto muestra que la mitad de los encuestados aun no conocen por una escasa educación en temas tributarias.

Tabla 7

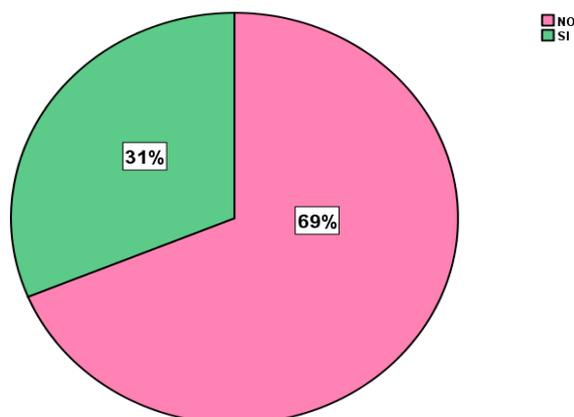
¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	11	68,8	68,8	68,8
	SI	5	31,3	31,3	100,0
Total		16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la Ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 2

¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?



Nota: Tabla 7.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 7 y en la Figura 2, donde el 69% de los comerciantes encuestados indican que "NO" participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT, representando la opinión de los 11 encuestados, mientras que el 31% dicen que "SÍ", representado la opinión de 5. Esto muestra que la gran mayoría de los encuestados no participan en las campañas de formalización, por ende, no están capacitados para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tabla 8

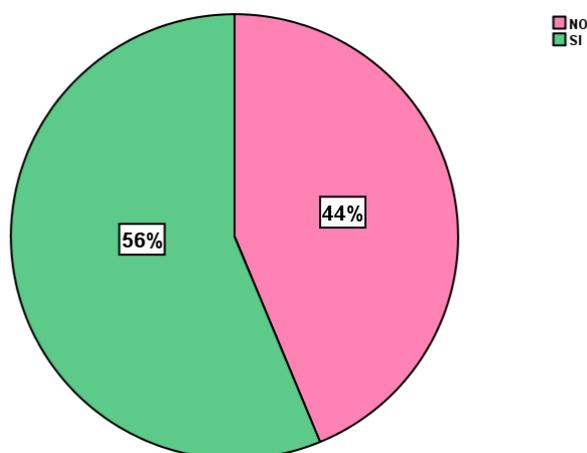
¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	43,8	43,8	43,8
	SI	9	56,3	56,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 3

¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?



Nota: Tabla 8.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 8 y en la Figura 3, donde el 44% de los comerciantes encuestados consideran que “NO” es importante el servicio en orientación al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, representando la opinión de los 7 encuestados, mientras que el 56% dicen que “Sí”, representando la opinión 9. Esto muestra que la gran mayoría de los encuestados consideran que el servicio en orientación al contribuyente es importante.

Tabla 9

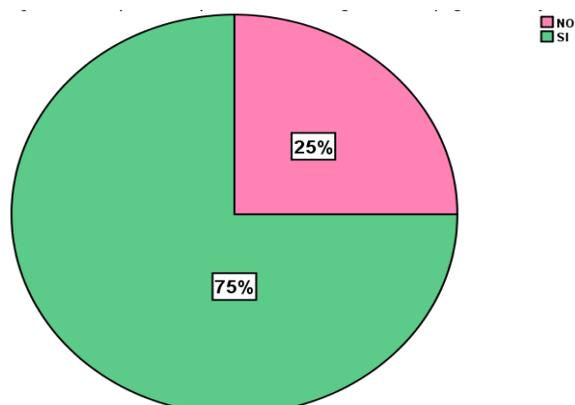
¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	4	25,0	25,0	25,0
	SI	12	75,0	75,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 4

¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?



Nota: Tabla 9.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 9 y en la Figura 4, donde el 25% de los comerciantes encuestados creen que siendo puntual en sus obligaciones de pago “NO” contribuye con el país, representando la opinión de los 4 encuestados, mientras que el 75% dicen que “SÍ”, representando la opinión 12. Esto muestra que la gran mayoría de los encuestados consideran que siendo puntual con sus obligaciones de pago aportan mucho para el desarrollo del país.

Tabla 10

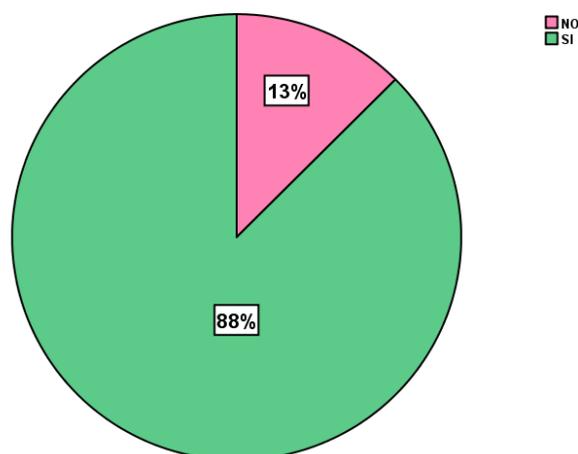
¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	2	12,5	12,5	12,5
	SI	14	87,5	87,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 5

¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?



Nota: Tabla 10.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 10 y en la Figura 5, donde el 13% de los comerciantes encuestados indican que “NO” son responsable con el pago de sus tributos, representando la opinión de los 2 encuestados, mientras que el 88% dicen que “SÍ”, representando la opinión 14. Esto muestra que la gran mayoría de los encuestados son responsables con el pago de sus tributos, ya que, la puntualidad es un valor que todos los ciudadanos deben tener.

Tabla 11

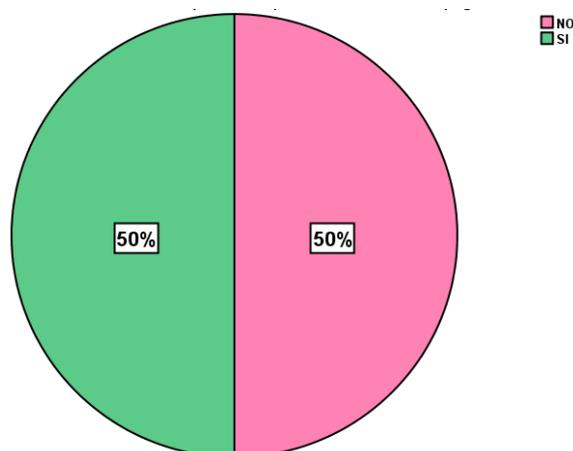
¿Cree usted como comerciante que su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	50,0	50,0	50,0
	SI	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 6

¿Cree usted como comerciante que su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?



Nota: Tabla 11.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 11 y en la Figura 6, donde el 50% de los comerciantes encuestados indican que “NO” creen que su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual, representando la opinión de los 8 encuestados, mientras que el 50% dicen que “Sí”, representando la opinión 8. Esto muestra que la mitad de los encuestados no se sienten comprometidos en realizar los pagos a cuenta de manera mensual, por una escasa cultura que perciben los contribuyentes.

Tabla 12

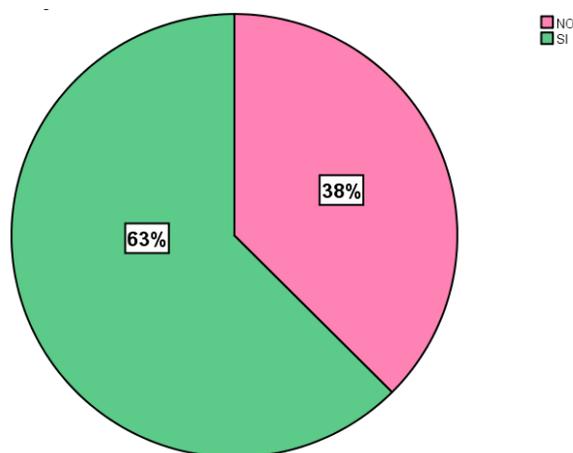
¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	37,5	37,5	37,5
	SI	10	62,5	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 7

¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?



Nota: Tabla 12.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 12 y en la Figura 7, donde el 38% de los comerciantes encuestados indican que “NO” asisten a las charlas tributarias de manera voluntaria, representando la opinión de los 6 encuestados, mientras que el 63% dicen que “Sí”, representando la opinión 10. Esto muestra que la mayoría de los encuestados asisten a las charlas de manera voluntaria, para así cumplir con sus obligaciones en forma adecuada.

Tabla 13

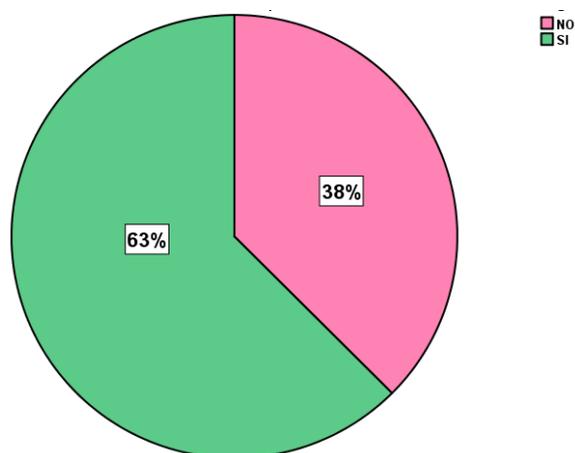
¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	37,5	37,5	37,5
	SI	10	62,5	62,5	100,0

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 8

¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?



Nota: Tabla 13.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 13 y en la Figura 8, donde el 38% de los comerciantes encuestados “NO” creen que su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos, representando la opinión de los 6 encuestados, mientras que el 63% dicen que “SÍ”, representando la opinión 10. Esto muestra el compromiso de los encuestados es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos.

Tabla 14

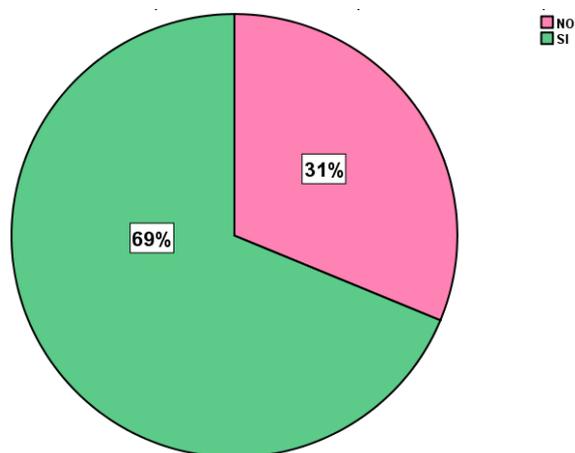
¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	5	31,3	31,3	31,3
	SI	11	68,8	68,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 9

¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?



Nota: Tabla 14.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 14 y en la Figura 9, donde el 31% de los comerciantes encuestados “NO” son conscientes en solicitar su comprobante de pago al realizar una compra, representando la opinión de los 5 encuestados, mientras que el 69% dicen que “Sí”, representando la opinión 11. Esto muestra que en la mayoría de los comerciantes existe una conciencia tributaria.

Variable dependiente: Evasión de impuestos

Tabla 15

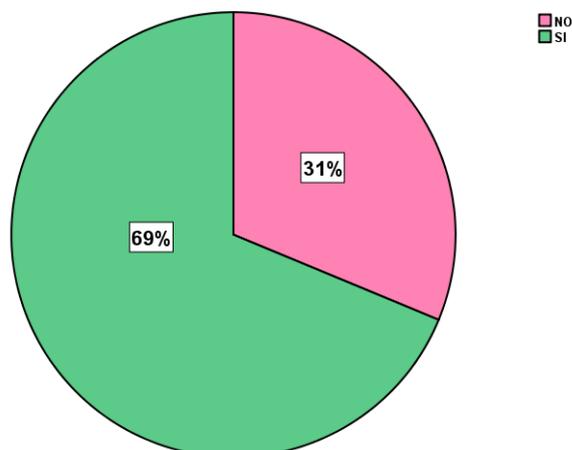
¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	5	31,3	31,3	31,3
	SI	11	68,8	68,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 10

¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?



Nota: Tabla 15.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 15 y en la Figura 10, donde el 31% de los comerciantes encuestados “NO” creen que es importante el pago de impuesto, representando la opinión de los 5 encuestados, mientras que el 69% dicen que “Sí”, representando la opinión 11. Esto muestra que la mayoría de los comerciantes conocen la gran importancia del pago de impuesto.

Tabla 16

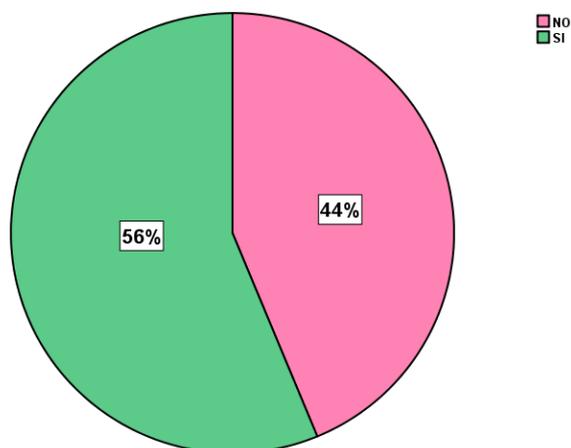
¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	43,8	43,8	43,8
	SI	9	56,3	56,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 11

¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?



Nota: Tabla 16.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 16 y en la Figura 11, donde el 44% de los comerciantes encuestados “NO” tienen conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual, representando la opinión de los 7 encuestados, mientras que el 56% dicen que “SÍ”, representando la opinión 9. Esto muestra que la mayoría de los comerciantes tienen conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual, por lo tanto, esto indica que cumplen con sus obligaciones.

Tabla 17

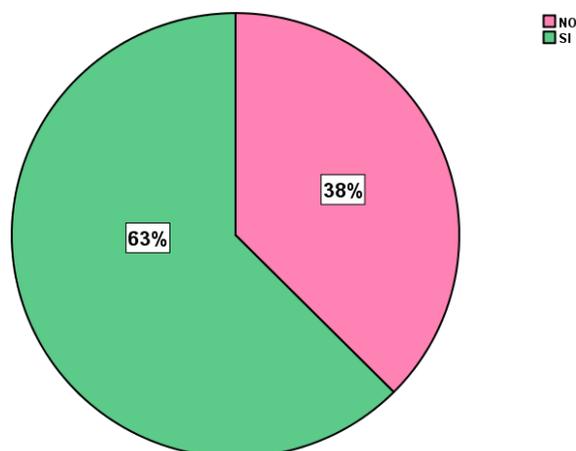
¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	37,5	37,5	37,5
	SI	10	62,5	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 12

¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?



Nota: Tabla 17.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 17 y en la Figura 12, donde el 38% de los comerciantes encuestados “NO” tienen conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos, representando la opinión de los 6 encuestados, mientras que el 63% dicen que “Sí”, representando la opinión 10. Esto muestra que la mayoría de los comerciantes tienen conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos, por lo tanto, cumplen con sus obligaciones.

Tabla 18

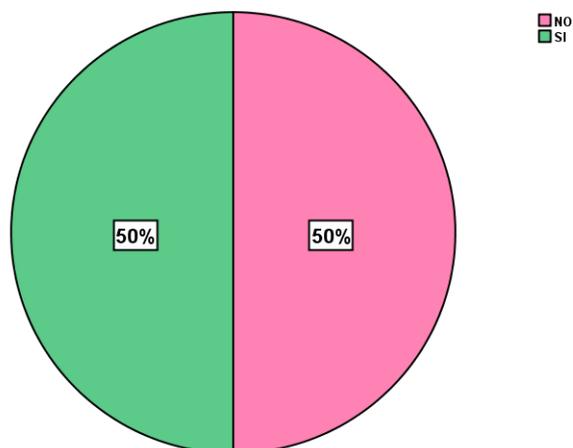
¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	50,0	50,0	50,0
	SI	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 13

¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?



Nota: Tabla 18.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 18 y en la Figura 13, donde el 50% de los comerciantes encuestados “NO” saben cómo obtener el RUC para su negocio, representando la opinión de los 8 encuestados, mientras que el 50% dicen que “SÍ”, representando la opinión 8. Esto muestra que aún hay comerciantes que no saben de cómo obtener el RUC para su negocio, por ende, no cumplen con sus obligaciones formales.

Tabla 19

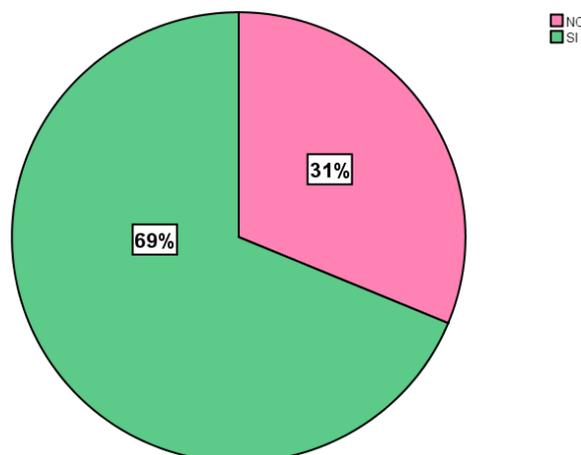
¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	5	31,3	31,3	31,3
	SI	11	68,8	68,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 14

¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?



Nota: Tabla 19.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 19 y en la Figura 14, donde el 31% de los comerciantes encuestados “NO” suelen expedir comprobantes de pago de manera constante, representando la opinión de los 5 encuestados, mientras que el 69% dicen que “SÍ”, representando la opinión 11. Esto muestra que aún hay todavía comerciantes que no cumplen con sus obligaciones formales.

Tabla 20

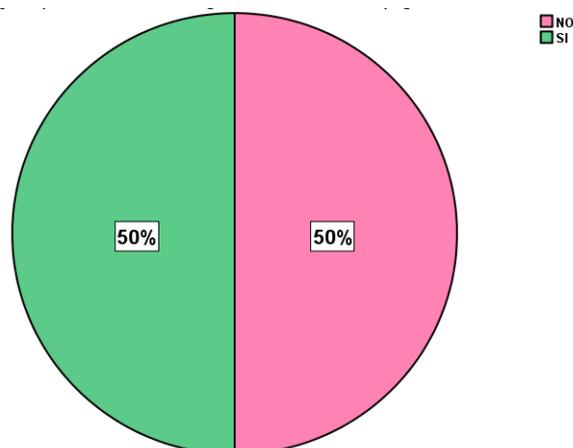
¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	50,0	50,0	50,0
	SI	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 15

¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?



Nota: Tabla 20.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 20 y en la Figura 15, donde el 50% de los comerciantes encuestados “NO” Cumplen con el cronograma establecido de pagos de las declaraciones mensuales, representando la opinión de los 8 encuestados, mientras que el 50% dicen que “SÍ”, representando la opinión 8. Esto muestra que la mitad de los comerciantes no cumplen con sus obligaciones formales, ya que es su deber como contribuyente tributar.

Tabla 21

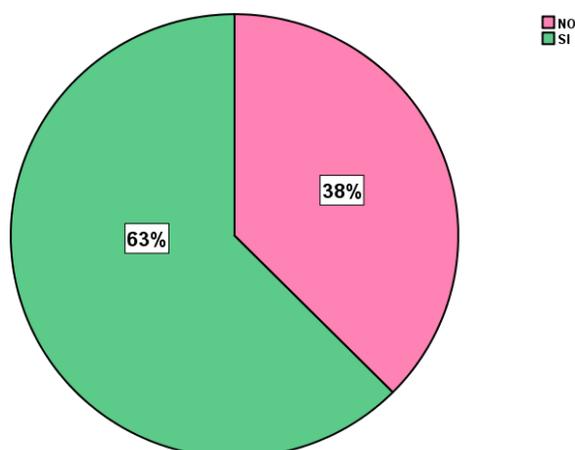
¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	37,5	37,5	37,5
	SI	10	62,5	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 16

¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?



Nota: Tabla 21.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 21 y en la Figura 16, donde el 38% de los comerciantes encuestados “NO” consideran que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país, representando la opinión de los 6 encuestados, mientras que el 63% dicen que “Sí”, representando la opinión 10. Esto muestra que la mayor parte de los comerciantes consideran que cumpliendo con sus obligaciones sustanciales aportan para el desarrollo del país.

Tabla 22

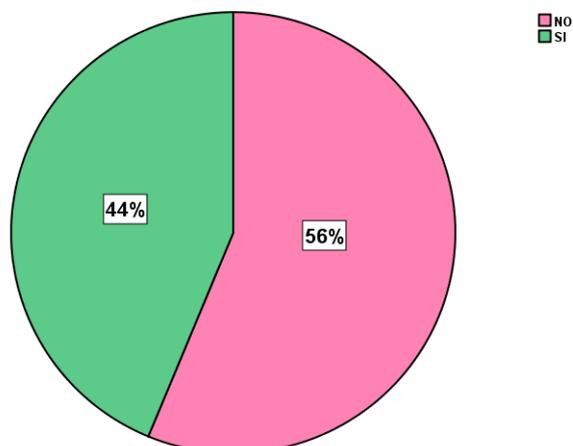
¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	9	56,3	56,3	56,3
	SI	7	43,8	43,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 17

¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?



Nota: Tabla 22

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 22 y en la Figura 17, donde el 56% de los comerciantes encuestados “NO” creen que las multas que impone SUNAT son altas para su régimen tributario, representando la opinión de los 9 encuestados, mientras que el 44% dicen que “SÍ”, representando la opinión 7. Esto muestra que gran parte de los comerciantes cumplen con sus obligaciones sustanciales, por que pagan a tiempo establecido, para así evitar dicha multa.

Tabla 23

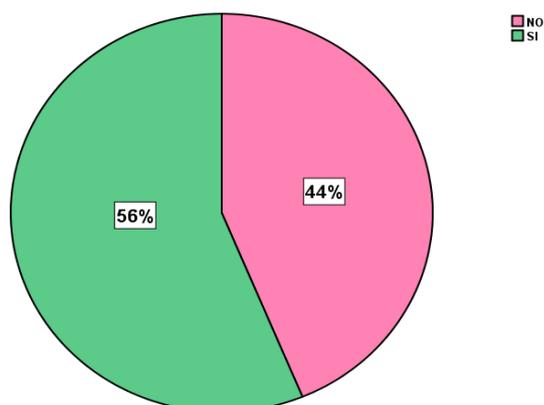
¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	43,8	43,8	43,8
	SI	9	56,3	56,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Nota: Cuestionario dirigido a los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del DL.

Figura 18

¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?



Nota: Tabla 23.

Interpretación y análisis

De acuerdo a la pregunta planteada los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 23 y en la Figura 18, donde el 44% de los comerciantes encuestados “NO” consideran que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos, representando la opinión de los 7 encuestados, mientras que el 56% dicen que “SÍ”, representando la opinión 9. Esto muestra que la mayoría de los comerciantes cumplen con sus obligaciones sustanciales, para así evitar en pago de interés moratorio.

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Basado en la investigación obtenido, a través del cuestionario se pudo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la Ciudad de Naranjillo del distrito de Luyando, 2021. Así mismo se utilizó el programa SPSS (Versión 25), donde se determinó el coeficiente de correlación Pearson, ingresando los datos de las variables de estudio, así como las dimensiones de ambas variables.

Prueba de normalidad

Dado que el tamaño de la muestra es inferior a 50, el análisis de la prueba de normalidad se realizó mediante la estadística de Shapiro - Wilk. Los criterios para determinar la distribución normal se presentan a continuación:

- P valor < 0,05: se acepta H1 (la variable aleatoria no tiene distribución normal).
- valor > 0,05: se acepta H0 (la variable aleatoria si tiene distribución normal).

Tabla 24

Prueba de normalidad de shapiro-wilk

	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,940	16	,347
EVASIÓN DE IMPUESTOS	,903	16	,089

Nota: Encuesta 2022, n = 16

La variable independiente tiene un valor de significancia de 0,347 y la variable dependiente tiene un valor de significancia de 0,089 por lo tanto ambos variables son > 0.05, esto significa que los datos son normales, por lo tanto, se acepta la H0 y se utiliza la prueba paramétrica de Pearson.

Hipótesis general

Para analizar la prueba de hipótesis se presenta a continuación una tabla de escala de valores de correlación.

Tabla 25

Escala de valores de correlación

Valor o Grado "r"	Interpretation
± 1.00	Correlación perfecta (positiva o negativa)
De ± 0.90 a ± 0.99	Correlación muy alta (positiva o negativa)
De ± 0.70 a ± 0.89	Correlación alta (positiva o negativa)
De ± 0.40 a ± 0.69	Correlación moderada (positiva o negativa)
De ± 0.20 a ± 0.39	Correlación baja (positiva o negativa)
De ± 0.01 a ± 0.19	Correlación muy baja (positiva o negativa)
0.00	Correlación nula (no existe correlación)

Nota: Hernández et al., 2014

H1: La cultura tributaria no influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

H0: La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Tabla 26

Correlación entre cultura tributaria y evasión de impuestos

		CULTURA TRIBUTARIA	EVASIÓN DE IMPUESTOS
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,713
	Sig. (bilateral)		,041
	N	16	16
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,713	1
	Sig. (bilateral)	,041	
	N	16	16

En la tabla 26 se observa que el coeficiente de correlación “r” Pearson es de 0,713, es decir, existe una correlación positiva alta. Sin embargo, el valor de la significancia bilateral de 0,041, que es inferior al 0,05 requerido para validar la correlación entre ambas variables de análisis. En conclusión, La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 1

Tabla 27

Prueba de normalidad de shapiro-wilk

	Estadístico	gl	Sig.
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	,869	16	,057
EVASIÓN DE IMPUESTOS	,903	16	,089

Nota: Encuesta 2022, n = 16

La dimensión 1 de la variable independiente tiene un valor de significancia de 0,057 y la variable dependiente tiene un valor de significancia de 0,089 por lo tanto la educación tributaria y evasión de impuestos son > 0.05 , esto significa que los datos son normales, por lo tanto, se acepta la H_0 y se utiliza la prueba paramétrica de Pearson.

H1: La educación tributaria no influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

H0: La educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Tabla 28*Correlación entre educación tributaria y evasión de impuestos*

		EDUCACIÓN TRIBUTARIA	EVASIÓN DE IMPUESTOS
EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,698
	Sig. (bilateral)		,048
	N	16	16
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,698	1
	Sig. (bilateral)	,048	
	N	16	16

En la tabla 28 se observa que el coeficiente de correlación “r” Pearson es de 0,698, es decir, existe una correlación positiva moderada, con un valor de significancia bilateral de 0,048, que es inferior al 0,05 requerido para validar la correlación entre la educación tributaria y evasión de impuestos. En conclusión, La educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 2

Tabla 29*Prueba de normalidad de shapiro-wilk*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
VALORES CIUDADANOS	,814	16	,064
EVASIÓN DE IMPUESTOS	,903	16	,089

Nota: Encuesta 2021, n = 16

La dimensión 2 de la variable independiente tiene un valor de significancia de 0,064 y la variable dependiente tiene un valor de significancia de 0,089 por lo tanto los valores ciudadanos y evasión de impuestos son > 0.05 , esto significa que los datos son normales, por lo tanto, se acepta la H_0 y se utiliza la prueba paramétrica de Pearson.

H1: Los valores ciudadanos no influyen significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

H0: Los valores ciudadanos influyen significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Tabla 30

Correlación entre valores ciudadanos y evasión de impuestos

		VALORES CIUDADANOS	EVASIÓN DE IMPUESTOS
VALORES CIUDADANOS	Correlación de Pearson	1	-,362
	Sig. (bilateral)		,046
	N	16	16
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	-,362	1
	Sig. (bilateral)	,046	
	N	16	16

En la tabla 30 se observa que el coeficiente de correlación “r” Pearson es de -,362, es decir, existe una correlación negativa baja, con una significancia bilateral de 0,046, que es inferior al 0,05 requerido para validar la correlación entre los valores ciudadanos y evasión de impuestos. En conclusión, Los valores ciudadanos influye de manera inversa significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Prueba de normalidad de la hipótesis específica 3

Tabla 31

Prueba de normalidad de shapiro-wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
CONCIENCIA TRIBUTARIA	,860	16	,069
EVASIÓN DE IMPUESTOS	,903	16	,089

Nota: Encuesta 2022, n = 16

La dimensión 3 de la variable independiente tiene un valor de significancia de 0,069 y la variable dependiente tiene un valor de significancia de 0,089 por lo tanto la conciencia tributaria y evasión de impuestos son > 0.05 , esto significa que los datos son normales, por lo tanto, se acepta la H_0 y se utiliza la prueba paramétrica de Pearson.

H1: La conciencia tributaria no influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

H0: La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Tabla 32

Correlación entre conciencia tributaria y evasión de impuestos

		CONCIENCIA TRIBUTARIA	EVASIÓN DE IMPUESTOS
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,521*
	Sig. (bilateral)		,049
	N	16	16
EVASIÓN DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,521*	1
	Sig. (bilateral)	,039	
	N	16	16

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 32 se observa que el coeficiente de correlación "r" Pearson es de 0,521, es decir, existe una correlación positiva moderada. Sin embargo, el valor de la significancia bilateral de 0,049, que es inferior al 0,05 requerido para validar la correlación entre los conciencia tributaria y evasión de impuestos. En conclusión, La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a la **hipótesis general**, de la presente investigación se confirma que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Pues el índice de correlación demostró un resultado de 0,713 tal como se muestra en la tabla 26, describiendo que hay una relación positiva alta entre las variables de estudio; además el resultado de la encuesta nos muestra que aún hay comerciantes que evaden impuestos a causa de una escasa cultura tributaria.

Esto ha sido corroborado con el trabajo de investigación realizado en el Distrito de Pillco Marca, “La cultura tributaria influye en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de los hospedajes del Distrito de Pillco Marca 2021”, elaborado por Bustamante (2021), en la cual dentro de sus resultados se halló una correlación de Pearson de 0,751, confirmando que la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de manera positiva moderada entre sus variables de estudio y así mismo señala que la falta de cultura tributaria es la manifestación que altera la evasión de impuestos. Del mismo modo Bautista (2019) en su trabajo de investigación determina la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos según la tabla 49.

Así mismo, Ruiz (2020). Señala que la cultura tributaria es parte de la educación ciudadana que se debe impartir desde los inicios de la educación primaria para formar con valores a los ciudadanos acerca del pago de impuestos, en tal sentido se empezaría a fomentar la conciencia tributaria.

Con relación a la **hipótesis específica uno**: La educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021, describiendo que hay una correlación positiva moderada de 0,698, tal como

se muestra en la tabla 28, deduciendo que cuanto hay menos educación en temas tributarias habrá mayor evasión de impuestos por parte de los comerciantes.

Esto es corroborado con Bustamante (2021), donde concluye que la educación tributaria incide significativamente con la evasión de impuestos a la renta en los hospedajes del Distrito de Pillco Marca, como se observa en la tabla N° 24 donde el resultado de la correlación de PEARSON es de 0.661, esto significa que existe una correlación moderada, que estadísticamente se demuestra que la educación tributaria debería ser brindada en nivel escolar a toda la población para y así reducir la evasión del impuesto, de tal manera las entidades del estado pueden tener mayor recaudación de impuestos. De igual forma Mejía (2019), concluye que para una mejor educación realizar campañas educativas que sirve para educar a los contribuyentes, teniendo en cuenta que para un mejor desarrollo del país es necesario la participación en conjunto de toda la ciudadanía.

Por ello Montiel et al., (2020) sostiene que la educación tributaria se debe dar en los ciudadanos, así como se educan en ciencias, matemáticas, lenguaje, idiomas, filosofía u otras materias importantes, también es necesario prepararlos en principios éticos y deberes constitucionales. Dentro de estas últimas materias, incorporar la cátedra de educación tributaria básica, en la orientación del por qué y para qué de los tributos.

Con relación a la hipótesis **específica dos**: Los valores ciudadanos influyen de manera inversa en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Se obtuvo un valor negativo baja de -362, tal como se muestra en la tabla 30, descubriendo que existe una relación inversa baja entre la dimensión dos de la variable independiente con la dependiente, esto indica que a mejores valores ciudadanos en temas tributarias, disminuirá la evasión de impuestos.

Esto es corroborado con el concepto de Bravo (2012), donde señala que cada individuo tiene sus razones para cumplir o respaldar el

cumplimiento de los deberes tributarios que dependen de sus valores y ética personal.

Con relación a la **hipótesis específica tres**: Se establece la relación entre la dimensión 3 de la variable independiente con la variable dependiente, es decir la conciencia tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Dado que el índice de correlación demostró un resultado de 0,521 tal como se muestra en la tabla 32, describiendo que hay una relación positiva moderada.

Esto es contrastado con la investigación realizada por Bustamante (2021), en la cual dentro de sus resultados se halló una correlación de Pearson de 0,706, confirmando que la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de manera positiva moderada entre sus dimensiones y variables de estudio.

Bravo (2012) señala que la conciencia tributaria: “se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo” (pág. 175).

CONCLUSIONES

1. Según los resultados de la investigación del objetivo general, se analizó de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Según la tabla 26 se observa que existe un coeficiente de correlación de "r" Pearson de 0,713, lo indica que existe una relación positiva alta entre ambas variables de estudio. Esto demuestra que estadísticamente si la cultura tributaria tendría mayor alcance a todos los comerciantes de abarrotes se reduciría la evasión de impuestos y las entidades del estado podrán tener mayor recaudación de impuestos.
2. En esta tesis según el objetivo específico uno, se determinó de qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Según la tabla 28 se observa que existe un coeficiente de correlación de "r" Pearson de 0,698, lo indica que existe una relación positiva moderada entre la dimensión uno con la variable dependiente. Esto quiere decir que estadísticamente si la educación tributaria tendría mayor alcance a toda la población reduciría la evasión de impuestos, por lo tanto, las entidades del estado podrán obtener mayor recaudación de impuestos para solventar los gastos públicos.
3. En esta tesis según el objetivo específico dos, se identificó de qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Según la tabla 30 se observa que existe un coeficiente de correlación de "r" Pearson de -362, lo indica que existe una correlación inversa negativa baja entre la dimensión dos con la variable dependiente. Esto quiere decir que a medida que incrementa los valores ciudadanos disminuirá la evasión de impuestos.
4. En esta tesis según el objetivo específico tres, se determinó de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los

comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Según la tabla 32 se observa que existe un coeficiente de correlación de "r" Pearson de 0,521, lo que indica que existe una relación positiva moderada entre la dimensión tres con la variable dependiente. Esto quiere decir que aún hay comerciantes que carecen de conciencia tributaria, por ende, realizan sus actividades no formales para deducir costos y gastos.

RECOMENDACIONES

1. Al confirmarse que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021. Se les sugiere capacitarse en temas tributarios para fomentar una buena cultura, así mismo también se le recomienda a la administración tributaria realizar charlas tributarias constantes con previas fiscalizaciones, para así concientizar a los comerciantes en evitar la evasión de impuestos del Distrito de Luyando.
2. Se recomienda a los comerciantes de abarrotes educarse en aspectos tributarios ya que esto tendría mayor alcance para combatir la evasión de impuestos, bajo este sentido las entidades del estado podrán obtener mayor recaudación de impuestos para solventar los gastos públicos. Por ello es muy importante la educación tributaria desde temprana edad, para que todos los comerciantes cumplan con sus obligaciones en declarar de acuerdo a sus ventas reales.
3. Se Sugiere a los comerciantes del rubro de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando practicar los valores, así como la puntualidad, responsabilidad y el compromiso con sus obligaciones para el beneficio de la sociedad, de tal manera se combatiría la evasión de impuestos por parte de los comerciantes.
4. Se recomienda a los comerciantes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando ser más conscientes, en presentar sus declaraciones; es decir declarar de acuerdo a sus ventas realizadas, aplicando acciones formales para deducir costos y gastos, ya que esto traerá como consecuencia multas y sanciones pecuniarias por parte de la SUNAT.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Espinoza, H. (2016). *Manual del Contador Enfoque Tributario*. Entrelneas S.R. Ltada.
- Bautista Teodoro, G. S. (2019). La cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María [Tesis de pregrado, UNAS].
<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1587>
- Buitrón Chávez, C. R y Chasiluisa Siza, A.C. (2018). Mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16282>
- Bustamante Delgado, T.K. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de hospedajes del distrito Pillco Marca, 2021 [Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3314>
- Bravo Salas, F. (2012). *Cultura Tributaria. Libro de consultas*. Punto y grafía S.A.C.
- Cárdenas Rojas, G. (2019). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Tax Education in Perú*, 11(2), 241-258.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Cosulich Ayala, J. (1993). La evasión tributaria. Serie política fiscal 39.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque
- Diario Gestión (2019). Concepto de Campaña de Formalización.
<http://www.ccpp.org.pe/web/index.php/noticias/prensa-y-publicaciones/1091-sunat-inicia-campana-de-formalizacion-de-100-000-mypes>
- Diario Oficial “El Peruano”. (13 de diciembre de 2021). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. *Diario Oficial El Peruano*.

<https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del>

Duran Yopla, E. A., y Rodríguez Rodríguez, H. (2018). Relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito del Rímac, Lima-2017 [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte].

El Comercio (15 de junio de 2021). USD 7600 millones deja de percibir Ecuador por evasión de impuestos. *El Comercio*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/evasion-impuestos-ecuador-contribuyentes-empresas.html>.

Espinoza Escobar, J. (2019). Las acciones de control de la administración tributaria y la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los restaurants-pollerías en Tingo María [Tesis de pregrado, UNAS].

<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1505>

Flores Gallegos, J y Ramos Romero, G.P. (2019). Manual tributario 2019. Pacífico Editores S.A.C

Gómez Sabaini, J. C., y Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/S2000696_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., y Martner Fanta, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Cepal.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41048>

Guzmán Lavado, L. (2022). La evasión tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Amarilis–Huánuco, periodo 2020 [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3476>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. mcgraw-hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

<file:///F:/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista->

Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Impuestos internos (s.f). valores ciudadanos y educación tributaria.

<https://dgii.gov.do/et/preContribuyentes/docentes/Documents/Materiales%20educativos/Valores%20y%20Educaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf>

Martínez, R (2020). *El secreto detrás de una tesis*. Lima: Rosario Martínez Gonzales.

Mejía Flores, O. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24 (88) 1147-1165.

<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019), Concepto de servicio en orientación al contribuyente.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A.P y Martínez Carrascal. C. (2020). *Cultura tributarias formas de mejorarla*. Universidad libre.

file:///C:/Users/HP/Downloads/Cultura-Tributaria%20(1).pdf

Quiñagua Mamani, D. y Colomo Lopez, M. (2017). Cultura y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la ciudad de la Paz [Tesis de diplomado en Tributación, Universidad Mayor de San Andrés].

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14370>

Rueda Peves, J. (2017). *Texto único ordenado del: código tributario*. Editora Gráfica Bernilla.

Ruiz Pomar, N. (2020, 23 de setiembre). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión [Archivo de video]. Youtube. <https://youtu.be/chu4Jf1RvFg>.

Salgado Alcántara, A. A. (2019). La evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1995>

SUNAT (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Lima.

<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>

SUNAT (2020). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima.

<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>

Vara Morales, D. (2018). Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1266;jsessionid=F1298585D14C50D422DC38B47A3C6627>

Yáñez Henríquez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de estudios tributarios*, 173-174.

<https://revistadematematicas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Fonseca Palacios, B. (2023). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO I: Matriz de consistencia

TÍTULO: “CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DE LA CIUDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE LUYANDO, 2021.”						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General.</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?</p>	<p>General.</p> <p>Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.</p>	<p>General.</p> <p>La cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021</p>	CULTURA TRIBUTARIA	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	Leyes	<p>Tipo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicada <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel Descriptivo correlacional</p> <p>Diseño No experimental de corte transversal.</p> <p>Población 16 comerciantes</p> <p>Muestra No probabilística</p> <p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>
					Campaña de formalización	
					Servicio en orientación al contribuyente	
				VALORES CIUDADANOS	Puntual	
					Responsabilidad	
					Compromiso	
				CONCIENCIA TRIBUTARIA	Voluntario	
					Ingresos	
					Solicitar comprobante	
<p>Específicos:</p> <p>¿De qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?</p> <p>¿De qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?</p> <p>¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos</p>	<p>Específicos:</p> <p>Analizar de qué manera la educación tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.</p> <p>Identificar de qué manera los valores ciudadanos influyen en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.</p> <p>Determinar de qué manera</p>	<p>Específicos:</p> <p>Educación tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.</p> <p>Valores éticos influye significativamente en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.</p> <p>Conciencia tributaria influye significativamente</p>	EVASIÓN DE IMPUESTOS	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Pago de impuesto	
					Presentación de los PDT	
					Presentación de los libros electrónicos	
				OBLIGACIONES FORMALES	Inscribirse en el RUC	
					Expedir factura	
					Declarar	
				OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Pago de tributo	
					Pago de multa que impone la SUNAT	

de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021?	la conciencia tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021	en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.			Pago de intereses	
--	---	---	--	--	-------------------	--



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ANEXO II
Cuestionario

ENCUESTA DIRIGIDO A LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DE LA CIUDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE LUYANDO, 2021.

Estimado comerciante:

Para el logro de los objetivos trazados se solicita su colaboración para el proyecto de investigación, cuyo objetivo general consiste en determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la Ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

INSTRUCCIONES: Lee atentamente y marque con un aspa (X) según corresponda en cada ítem:

0 = No	1 = Si
--------	--------

Variable independiente: Cultura tributaria

ITEM	Contenido	Escala de estimación	
		0	1
DIMENSIÓN 1. Educación tributaria			
1	¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?		
2	¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?		
3	¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?		
DIMENSIÓN 2. Valores ciudadanos			
4	¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?		

5	¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?		
6	¿Cree usted como comerciante que su compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?		
DIMENSIÓN 3. Conciencia tributaria			
7	¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?		
8	¿Cree usted como comerciantes su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?		
9	¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?		

Variable dependiente: Evasión de impuestos

ITEM	Contenido	Escala de estimación	
		0	1
DIMENSIÓN 1. Cumplimiento tributario			
1	¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?		
2	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?		
3	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?		
DIMENSIÓN 2. Obligaciones formales			
4	¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?		
5	¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?		
6	¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?		
DIMENSIÓN 3. Obligaciones sustanciales			
7	¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?		
8	¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?		
9	¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?		

ANEXO III

Evaluación de expertos



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?	X		X		X		
2	¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
4	¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?	X		X		X		
5	¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?	X		X		X		
6	¿Cree usted como comerciante su	X		X		X		

	compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?					
7	¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?	X	X	X		
8	¿Cree usted como comerciante su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?	X	X	X		
9	¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?	X	X	X		
10	¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?	X	X	X		
11	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?	X	X	X		
12	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?	X	X	X		
13	¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?					
14	¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?	X	X	X		
15	¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	X	X	X		
16	¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?	X	X	X		
17	¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	X	X	X		
18	¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?	X	X	X		
	Puntaje Total	18	18	18		

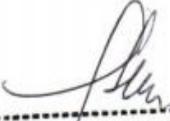
Fuente: Universidad de Huánuco, 2022.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: SOLIS RIVAS HUGO MARCIAL

DNI: 23017185



Mg. C.P.C. Hugo Marcial Solis Rivas
MATRICULA C.C.P.L. 57421
DNI: 23017186



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?	X		X		X		
2	¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?	X		X		X		
3	¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
4	¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?	X		X		X		
5	¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?	X		X		X		
6	¿Cree usted como su comerciante	X		X		X		

	compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?					
7	¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?	X	X	X		
8	¿Cree usted como comerciante su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?	X	X	X		
9	¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?	X	X	X		
10	¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?	X	X	X		
11	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?	X	X	X		
12	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?	X	X	X		
13	¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?	X	X	X		
14	¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?	X	X	X		
15	¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	X	X	X		
16	¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?	X	X	X		
17	¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	X	X	X		
18	¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?	X	X	X		
Puntaje Total		18	18	18		

Fuente: Universidad de Huánuco, 2022.

Datos del Experto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: GUARDIA SALAS SANTI

DNI: 23013618


Mg. C.F.C. Santi Guardia Salas
N.º 14889



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted como comerciante conoce sobre las leyes establecidas por la SUNAT?	X	-	X	-	X	-	
2	¿Usted como comerciante participa en las campañas de formalización que realiza la SUNAT?	X	-	X	-	X	-	
3	¿Considera usted que el servicio en orientación al contribuyente es importante para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X	-	X	-	X	-	
4	¿Cree usted que siendo puntual en sus obligaciones de pago contribuye con el país?	X	-	X	-	X	-	
5	¿Se considera usted responsable con el pago de sus tributos?	X	-	X	-	X	-	
6	¿Cree usted como su comerciante	X	-	X	-	X	-	

	compromiso es realizar los pagos a cuenta de manera mensual?						
7	¿Usted como comerciante asiste a las charlas tributarias de manera voluntaria?	X	-	X	-	X	-
8	¿Cree usted como comerciante su compromiso es tributar de acuerdo a sus ingresos obtenidos?	X	-	X	-	X	-
9	¿Usted es consciente que cuando realiza una compra debe solicitar su comprobante de pago?	X	-	X	-	X	-
10	¿Usted como comerciante cree que es importante el pago de impuesto?	X	-	X	-	X	-
11	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar PDT anual y mensual?	X	-	X	-	X	-
12	¿Usted como comerciante tiene conocimiento sobre la multa por no presentar libros electrónicos?	X	-	X	-	X	-
13	¿Usted sabe cómo obtener el RUC para su negocio?	X	-	X	-	X	-
14	¿Usted como comerciante suele expedir comprobantes de pago de manera constante?	X	-	X	-	X	-
15	¿Cumple usted con el cronograma establecido en el pago de las declaraciones mensuales?	X	-	X	-	X	-
16	¿Considera usted que el pago de sus tributos ayuda al desarrollo del país?	X	-	X	-	X	-
17	¿Cree usted que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	X	-	X	-	X	-
18	¿Considera usted que los intereses impuestos por la SUNAT son muy excesivos?	X	-	X	-	X	-
Puntaje Total		20	-	20	-	20	-

Fuente: Universidad de Huánuco, 2022.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: Eber Rodríguez Minaya

DNI: 04079092


 Mg. Eber Juan Rodríguez Minaya
 0215302

ANEXO IV

Consentimiento informado



Municipalidad de Luyando

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: PONCE HUAMAN RICARDO Sub-Gerente de Administración Tributaria, reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgo y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido o manipulado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

"CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DE LA CIUDAD DE NARANJILLO DEL DISTRITO DE LUYANDO, 2021"

Desarrollado por: FONSECA PALACIOS, BETSY KARINA, Bachiller en Contabilidad y Finanzas De La Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Analizar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes de la ciudad de Naranjillo del Distrito de Luyando, 2021.

Me han indicado también que los contribuyentes inscritos en la Municipalidad Distrital de Luyando, el rubro de abarrotes serán encuestados y tendrán que responder las preguntas según el cuestionario elaborado relacionadas a las variables de la investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito, fuera de este estudio sin mi consentimiento.

De tener alguna pregunta sobre el trabajo de investigación puedo contactar a: Betsy Karina, al teléfono 982086297. Podré pedir información sobre los resultados de la investigación cuando esté concluido a la investigadora


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO
BACA, R.P. RICARDO PONCE HUAMAN
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Luyando, 18 de octubre del año 2022

ANEXO V
Vistas panorámicas

Imágenes, aplicando los instrumentos y técnicas a los comerciantes de abarrotes de la Ciudad de Naranjillo; con la experiencia de liderazgo que los caracteriza para el emprendimiento de sus negocios.

MULTISERVICIOS "ISRAEL"



ECDEGA "IRISITA"



EDEGA "ERICITE"



MULTISERVICIOS "DON PACO"

